



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 29 NOV. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, publicado el 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA; el cual establece la estructura orgánica y funcional de la Entidad;

Que, el literal n) del artículo 10° del mencionado Reglamento de Organización y Funciones establece que corresponde a la Presidencia Ejecutiva la designación de los servidores de confianza de DEVIDA;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, cuyo Anexo forma parte integrante de aquella; siendo que en su acápite I considera el cargo de confianza de Asesor III del Equipo de Asesores de Alta Dirección de la Presidencia Ejecutiva, con Código N° 12001002;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 129-2016-DV-PE, del 03 de octubre de 2016, se designó al señor ROBERTO MARTÍN WINSBERG ALBA en el cargo de confianza de Asesor III del Equipo de Asesores de Alta Dirección de la Presidencia Ejecutiva, con código N° 12001002, conforme a la clasificación establecida en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad aprobado por Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM antes indicada;

Que, conforme a las funciones de la Presidencia Ejecutiva asignadas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, resulta necesario dar por concluida la designación del señor ROBERTO MARTÍN WINSBERG ALBA en el cargo de confianza de Asesor III del Equipo de Asesores de Alta Dirección de la Presidencia Ejecutiva;



Que, al establecerse disposiciones sobre la organización de la Entidad por medio de la presente Resolución, corresponde su publicación en el portal de internet de DEVIDA, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 5o de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada con Ley N° 27806, modificado con Ley N° 27927;

Con los visados de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada con Ley N° 27927; la Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA; y el Reglamento de Organización de Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM.

SE RESUELVE:

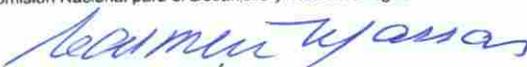
Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación del señor ROBERTO MARTÍN WINSBERG ALBA en el cargo de confianza de Asesor III del Equipo de Asesores de Alta Dirección de la Presidencia Ejecutiva; con código N° 12001002, conforme a la clasificación establecida en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad aprobado por Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM; agradeciéndole por los servicios prestados.

Artículo 2.- DISPONER que el señor ROBERTO MARTÍN WINSBERG ALBA efectúe la entrega de cargo correspondiente, conforme a la normatividad interna de DEVIDA, a la abogada Karla Yalile Martínez Beltrán, Secretaria General de DEVIDA o a la persona que ella designe.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que proceda a PUBLICAR el presente acto resolutivo en el portal de internet de DEVIDA.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


CARMEN MASÍAS CLAUX
Presidenta Ejecutiva